

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	15/086/2
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro y montaje de taquillas dobles para el nuevo vestuario del Centro de Operaciones de Fuencarral.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro - C.P.V. nº 44421720-0
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Gerente.
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección de Ingeniería y de Medio Ambiente – División de Construcciones e Infraestructuras.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	25 de noviembre de 2015 <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	9.500,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Seis.
<b>Duración:</b>	Plazo de entrega de 15 días.
<b>Adjudicatario:</b>	EQUIP, ACTION & DESIGN MOBILIARIO, S.L.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	Importe máximo de 8.509,50€ (IVA excluido); con una modificación máxima del 10%, y un precio unitario de 139.50€ (IVA excluido).
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	30 de diciembre de 2015
<b>Fecha de Formalización:</b>	05 de enero de 2016
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>